



ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/381/2017, DE 28 DE ABRIL.

De conformidad con el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre (BOE de 20 de enero de 2006), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y la Base 9.3 de la Orden JUS/381/2017, de 28 de abril (BOE del 4 de mayo), por la que se convocaban las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, esta Secretaría General de la Administración de Justicia acuerda:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, hecha pública en el Anexo de la Orden JUS/754/2018, de 9 de julio (BOE del día 14);

- A Dña. Cristina Menéndez Félez, DNI n.º 77135365N, n.º Orden: 49, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2890/2015, de 23 de diciembre (BOE del 7 de enero de 2016), de acuerdo con el artículo 41.2 Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre;

Segundo.- Convocar a los aspirantes relacionados en el punto primero, el próximo día 17 de septiembre de 2018, para iniciar el curso selectivo teórico-práctico a que se refieren el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005 y la Base 9.3 de la Orden JUS/381/2017, en el Centro de Estudios Jurídicos, C/Juan del Rosal número 2 (Ciudad Universitaria), Madrid.

Tercero.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, a 31 de julio de 2018

EL MINISTRO,
P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril)
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

Antonio Viejo Llorente